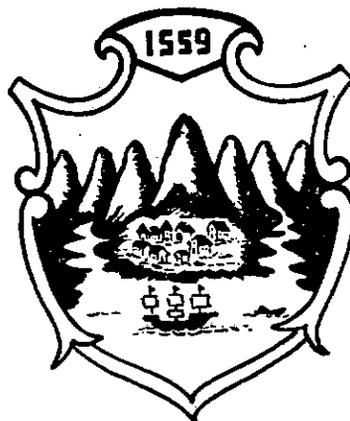


Губернатор

249



**CONCEJO MUNICIPAL**

CALI

ACUERDO No. 049 DE SET. 14 1965 19

"POR EL CUAL EL CONCEJO DE CALI SE ASOCIA AL V ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL BARRIO "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO" DE ESTA CIUDAD".-

★ ★ ★



270

# CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. 049 DE 1965

SET. 14 1965

"POR EL CUAL SE EL CONCEJO DE CALI SE ASOCIA AL V ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL BARRIO "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO" DE ESTA CIUDAD".-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI, en(uso de sus atribuciones legales,

## A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- El Concejo de Cali se asocia al V Aniversario de la fundación del Barrio "Alfonso López Pumarejo" de esta ciudad por ser éste una realización de las gentes del pueblo, mediante el esfuerzo propio y la Acción Comunal, que ha contribuido a resolver en forma efectiva, el agudo problema de la vivienda.-

ARTICULO 2o.- En cumplimiento del artículo anterior, destínanse CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$45.000.00) para las siguientes obras en el barrio citado así:

- 1o.) \$10.000.00 en materiales para la ampliación de la escuela pública denominada "CENTRAL PRO-VIVIENDA DE COLOMBIA".-
- 2o.) \$20.000.00 para la terminación del Colegio oficial de segunda enseñanza "VICENTE BARRERO COSTA", que se construye por Acción Comunal en la Tercera Etapa del precitado barrio.-
- 3o.) \$10.000.00 para la construcción del Parque Infantil, obra que se adelanta por Acción Comunal en la denominada Cuarta Etapa del Barrio.-
- 4o.) \$5.000.00 para la construcción de la escuela comunal del Centro Zona No.38, de la Tercera Etapa.-

ARTICULO 3o.- Las partidas de que trata este Acuerdo, serán pagadas por el Municipio a la Junta de Acción Comunal del Barrio Alfonso López Pumarejo, previo el lleno de los requisitos de rigor.-

ARTICULO 4o.- Auxiliase a la Biblioteca del Centenario con la suma TREINTA MIL PESOS (\$30.000.00) M/cte.

ARTICULO 5o.- Los gastos que demanda el presente Acuerdo se tomarán del Capítulo VII- Secretaría de Educación Municipal, Programa I - Proyecto I - Artículo 174.-

ARTICULO 6o.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Cali, a los nueve (9) días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco (1.965).-

EL PRESIDENTE,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
EDUARDO BUENAVENTURA LALINDE

PRESIDENCIA

ACUERDO No.

DE 19

EL SECRETARIO

RAFAEL URIAS CARDONA CARVAJAL

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA

CERTIFICO:

Que el presente Acuerdo fue discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes así: Primer debate en la sesión ordinaria del 14 de mayo de 1.965; Segundo debate en la sesión ordinaria del 7 de septiembre de 1.965 y Tercer debate en la sesión ordinaria del 9 de septiembre de 1.965.

RAFAEL URIAS CARDONA CARVAJAL  
SECRETARIO

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA

SVC

252

CALI, septiembre 13 de 1.965.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior ACUERDO No. 049

*[Signature]*  
MANUEL VARGAS CANO  
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE  
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CALI.



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, septiembre catorce (14) de mil novecientos sesenta y cinco (1.965).

ENTRADA EN VIGENCIA  
PUBLIQUESE Y EJECUTESE

*[Signature]*  
ARTEMIO FRANCO MEJIA  
ALCALDE DE CALI.

*[Signature]*  
HUMBERTO ZULUAGA MONEDERO.  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



*[Signature]*  
PEDRO RUBIO CAICEDO LLOREDA.  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.

*[Signature]*  
HUMBERTO ZULUAGA GONZALEZ.  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.



*[Signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA  
SANTIAGO DE CALI

*[Signature]*  
HEROICO ESTUQUE CORTERO.  
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL.



*[Signature]*  
ARMANDO RIVERA ZAMORANO.  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

CALI, septiembre 14 de 1.965.

En esta fecha, fué publicado por bando, el anterior ACUERDO No. 049

*[Signature]*  
HUMBERTO ZULUAGA MONEDERO.  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

